



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de julio de 2003.

~~Expte. Nos. 8105- 8030- 8172 - 8030 -
8034 y 19037/03.~~

RES. C. D. N° 158/03

VISTO:

Las Resoluciones Nos. 138, 152, 154 y 159/03 emitidas por el Decanato de esta Facultad ad referendum del Consejo Directivo y la Res. N° 091/03 emitida por la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 02/07/03 resuelve por unanimidad homologar y convalidar dichas resoluciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por homologadas las resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad Nos.:

138/03: Dota de la calidad de "Alumno de Plan de Estudio en Extinción", dentro de los términos de la Res. CD. N° 332/00, a alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, para cursar las asignaturas sustitutivas.

152/03: Aprueba y pone en vigencia, a partir del presente período lectivo y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C.D. N° 043/03, el Régimen de Regularidad de la asignatura Físicoquímica III, cuyo programa analítico fuera aprobado por Res. D-086/03.

154/03: Convoca a Inscripción de Interesados entre los alumnos regulares de esta Facultad, para cubrir 1 (una) pasantía para realizar el Mantenimiento y reparación de la red informática y de los Elementos de Computación del Departamento de Matemática.

159/03: Aprueba y pone en vigencia, a partir del período lectivo 2000, los contenidos de los programas analíticos, de trabajos prácticos y régimen de regularidad de las asignaturas Anatomía Humana y Animales de Laboratorio e Inglés.

ARTICULO 2°: Convalidar la Res. N° 091/03 emitida por la Sede Regional Orán mediante la cual se designa a la Ing. Dora Mendoza como Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Sistemas Operativos con extensión de funciones a Arquitectura y Organización de la Computadora de la carrera de Computador Universitario de Sede Regional Orán, a partir del 02 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2003.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Sede Regional Orán e incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA


D^{ca}. VERONICA M. JAVI DE APOYÓ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS